ACEPTO LA DECLARACIÓN DE EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y EL REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA.

Declaro que de forma libre, espontánea y voluntaria que:

- 1. He decidido participar en la 3 da carrera atlética por la salud mental, una meta por la vida, denominada en adelante la "Carrera", que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín el día 6 de abril de 2025, organizada por la Universidad Católica Luis Amigó y operada por la Liga Antioqueña de Atletismo, en adelante denominadas la "Organización".
- 2. Que a la fecha no padezco, ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que lo inhabilite para participar en la "Carrera"
- 3. Que me encuentro en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud, así como adecuadamente informado(a) que se debe tener una preparación física para participar en la "Carrera" o de caminar de ser necesario para las distancias de 3k, 5k y 10K.
- 4. Tengo pleno conocimiento que, si a la fecha de ejecución de carrera presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de participar en la misma ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: Embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciere exonero de toda responsabilidad a la organización.
- 5. Asumo todos los riesgos asociados a la participación en la Carrera incluyendo, pero no limitadas a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad) Tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción.
- 6. La organización aceptará inscripciones individuales para personas mayores de 17 años teniendo en cuenta la caracterización de la población estudiantil de la Universidad Católica Luis Amigó, sin embargo, también se regirán bajos las condiciones anteriormente mencionadas.
- 7. Las personas menores de 17 años, podrán participar bajo la compañía de un representante legal y podrá participar en las distancias de 3 kilómetros, 5 kilómetros y 10 kilómetros en compañía de adultos responsables.
- 8. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación exonero a los organizadores, voluntarios, sus aliados estratégicos, patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de la participación en esta Carrera.
- 9. Así mismo exonero de responsabilidad a los organizadores de cualquier hurto o perdida que se presente durante el ejercicio de la carrera.

- 10. Autorizo a los organizadores y patrocinadores de la Carrera el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.
- 11. Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con esta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos
- 12. Acepto que NO habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción, en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la Universidad Católica Luis Amigó, no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción. Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de reprogramar la realización de la carrera.

Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.